PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO
ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. C01.PCCNTR.3634210 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S.A.

Contrato	C01.PCCNTR.3634210 del 31/03/2022
Objeto	*"5_270 Prestar los servicios de atención en salud visual de oftalmología especializada y sub especializada, optometría, ayudas diagnósticas y procedimientos, incluyendo suministros para los beneficiarios adscritos al servicio médico asistencial "SMA" del SENA Regional Antioquia y de otras regionales domiciliados o visitantes que se encuentren en el departamento."*
Contratista	ORGANIZACIÓN SANTA LUCIA S.A.
Valor Inicial del Contrato	$ 130´000.000 (Ciento Treinta Millones de pesos)
Valor Final del Contrato	$ 185`000.000 (Ciento Ochenta y Cinco Millones de pesos)
C.D.P	No.7622 del 24/01/2022
C.R.P	No.60222 del 1/04/2022
Póliza:	De Cumplimiento No.801007333 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No.802021105 del 07/04/2022 Aseguradora Confianza S.A. Fecha de aprobación del 08/04/2022
Póliza Adición No.1:	De Cumplimiento No.801007333 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 802021105 del 15/09/2022 Aseguradora Confianza S.A. Fecha de aprobación del 16/09/2022
Póliza Vigencia Futura por Prorroga y Adición No.2:	De Cumplimiento No.801007333 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 802021105 del 28/12/2022 Aseguradora Confianza S.A. Fecha de aprobación del 29/12/2022 y 28/12/2022 respectivamente
Plazo Inicial:	Ocho punto cinco (8.5) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el monto del presupuesto disponible, contado a partir del cumplimiento de la suscripción del acta de inicio.

Plazo Final:	Doce punto cinco (12.5) meses o hasta agotar el monto del presupuesto disponible, contado a partir del cumplimiento de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de inicio:	08 de abril de 2022
OtroSí No.1 fecha:	08/09/2022
OtroSí No.2 fecha:	26/12/2022
Fecha de Terminación inicial.	31 de diciembre 2022 o hasta agotar presupuesto
Fecha de Terminación Final:	30 de abril de 2023
Supervisor:	Yulie Eliana Calderón Yepes – Profesional Gr.01

Entre los suscritos **Jaime León Tobón Vélez** domiciliado en Medellín., identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.360.379, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director Regional Antioquia, encargado mediante Resolución No.1-00327 del 2 de marzo de 2023 y Acta de Posesión No.068 del 2 de marzo de 2023, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **Gloria Mignon Estrada Restrepo** identificada con la cédula de ciudadanía No. 42885347, actuando como representante legal de la Organización Santa Lucia S.A., con **NIT: 890900650-9**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la terminación y liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. C01.PCCNTR.3634210 del 31 de marzo del 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*5_270 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUB ESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO*". **SEGUNDA**: El valor estimado del presente contrato es de ciento treinta millones de pesos ($130.000.000). Los valores a cancelar por el SENA serán aquellos presentados en la propuesta económica y demás servicios ofertados en el portafolio de servicios presentado por el CONTRATISTA en ejecución del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SAMC-ANT-00252-2022. **TERCERA:** El plazo de ejecución inicial del contrato se fijó en 8.5 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022 pero las partes de común acuerdo prorrogaron el plazo el 30 de abril de 2023 o hasta agotar el monto del presupuesto disponible. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Yulie Eliana Calderón

Yepes con cargo Profesional Grado01 el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la terminación y liquidación de mutuo acuerdo del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la terminación y liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No.C01.PCCNTR.3634210 del 31/03/2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 130´000.000,00
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$ 30´000.000,00
VALOR VIGENCIA FUTURA POR PRORROGA	$ 25´000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 185´000 000,00
VALOR EJECUTADO	$ 181´843.190,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 3´156.810,00
VALOR PARA LIBERAR A FAVOR DEL SENA	$ 3´156.810,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
185597322	29/06/2022	$ 12.529.398
245251922	12/08/2022	$ 18.026.458
290853022	14/09/2022	$ 41.253.040
330597722	18/10/2022	$ 30.714.628
400972922	07/12/2022	$ 2.776.480
407269922	13/12/2022	$ 14.994.591
417462522	19/12/2022	$ 4.953.154
66249623	10/03/2023	$ 15.739.229
EN TRAMITE	EN TRAMITE	$ 10.856.212

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta de Ahorro No.10160032443 del Banco Bancolombia, fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, excepto el pago final por valor de Diez Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Doce pesos ($ 10´856.212) que a la firma del presente documento se encuentra en trámite, el cual una vez cancelado, las partes

se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No.C01.PCCNTR.3634210 del 31/03/2022. **PARAGRAFO:** Liberar a favor del SENA, la suma de Tres Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Diez pesos ($ 3´156.810) que quedan después de realizar los pagos correspondientes. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento a pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 801007333, expedida por Aseguradora Confianza S.A., continúan vigentes hasta el 30 de abril del año 2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación y liquidación se encuentran electrónicamente disponibles en la plataforma SECOPII: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Acta de Aprobación de Garantías, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Apoyo Mixto de la Regional Antioquia, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Medellín a los 12 días de mayo de 2023.

POR EL SENA	**EL CONTRATISTA**
Jaime León Tobón Vélez	**Gloria Mignon Estrada Restrepo**
Director Regional Antioquia (e)	Representante
	Organización Santa Lucia S.A.

Revisó: Kelly Johanna Jiménez Mora – Coordinadora SMA

Proyectó: Yulie Calderón – Supervisora Contrato